



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

No. **2.000**

**AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
FORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA JALCRIS S.A.**

CUANTIA: S/15'000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy día diecisiete de
Enero del dos mil, ante mí, **Doctora ROXANA UGOLOTTI
DE PORTALUPPI**, Notaria **Vigésimo Sexta** del Cantón
Guayaquil, comparece el señor **JUAN FRANCISCO PAUL-
SON ANDRADE**, quien declara ser de estado **civil casa-
do**, abogado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado
en esta ciudad en representación de la Compañía **JAL-
CRIS S.A.**, en su calidad de **Gerente** según lo acredita
con la copia del nombramiento que se adjunta. Mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer
doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta es-
critura pública de aumento de capital y reforma del estatuto
a la que procede de una manera libre y espontánea, con
amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta
la minuta que dice así: "**SEÑORA NOTARIA**: En el Regis-
tro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar en
la cual conste: **UNO**: El Aumento de Capital y **DOS**: Refor-
ma de Estatutos de la Compañía **JALCRIS S.A.**, la misma
que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRI-
MERA: INTERVINIENTE**: Comparece a la celebración de la
presente Escritura Pública y realiza las declaraciones que
en ella consta, el señor **JUAN FRANCISCO PAULSON
ANDRADE** en su calidad de Gerente de la Compañía **JAL-**



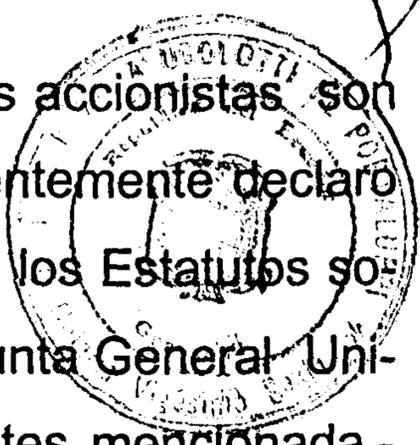


3 **CRIS S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento
4 que acompaña y que solicita agregar a la matriz notarial
5 en calidad de documento habilitante, quien comparece de-
6 bidamente autorizado para efectuar legalmente las decla-
7 raciones que a continuación expresa. **SEGUNDA: ANTE-**
8 **CEDENTES.-** a) La Compañía JALCRIS S.A., se constituyó
9 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo
10 Cuarto de Guayaquil, Abogado Ernesto Tama Costales el
11 diecisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y
12 dos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Gua-
13 yaquil el veintisiete de Abril de mil novecientos ochenta
14 y tres: En virtud de los antecedentes expuestos, el repre-
15 sentante legal de la Compañía JALCRIS S.A., **JUAN**
16 **FRANCISCO PAULSON ANDRADE**, en cumplimiento de lo
17 resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria ce-
18 lebrada el día ~~treinta de Diciembre de mil novecientos~~
19 ~~noventa y nueve~~, **DECLARA BAJO JURAMENTO:** a) Que
20 queda aumento el capital suscrito de su representada
21 en la suma de quince millones de sucres; de tal manera
22 que sumado al capital anterior, gire con un capital so-
23 cial de **VEINTE MILLONES DE SUCRES**. b) Que el
24 aumento de capital se lo realiza mediante la emisión de
25 quince mil acciones ordinarias y nominativas de un valor
26 nominal de un mil sucres cada una. c) Que el aumento
27 de capital se lo realiza en la forma, condiciones, y
28 por las personas que se determina en el Acta de
Junta General Universal Extraordinaria de Socios ce-
lebrada el día treinta de Diciembre de mil nove-



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

000000003

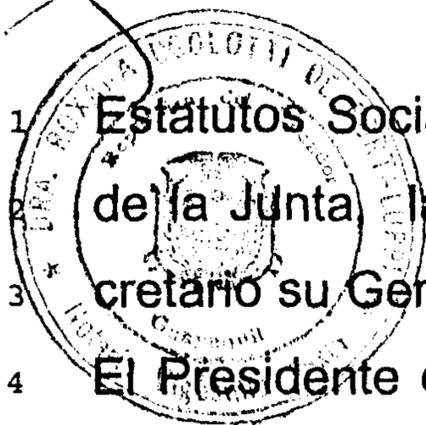


1 cientos noventa y nueve; d) Que todos los accionistas son
2 de nacionalidad ecuatoriana. e) Consecuentemente declaró
3 que queda reformado el Artículo cuarto de los Estatutos so-
4 ciales en los términos que constan en la Junta General Uni-
5 versal y Extraordinaria de Accionistas, antes mencionada.-
6 Agregue usted señor Notario, las formalidades de estilo
7 para la completa validez de esta escritura". Hasta aquí la
8 minuta patrocinada por el Abogada Teresa Nuques Martí-
9 nez, registro número siete mil ochenta y siete, que con los
10 documentos que se agregan queda elevada a escritura pú-
11 blica.- **DOCUMENTO HABILITANTE: ACTA DE JUNTA GENERAL**
12 **UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA**
13 **JALCRIS S.A. .-** En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días
14 del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a
15 las diez horas en el local social de la compañía se reúnen los
16 accionistas de la Compañía **JALCRIS S.A.**, señores: **JUAN**
17 **FRANCISCO PAULSON ANDRADE**, por sus propios derechos;
18 **DORA ALBAN DE PAULSON**, por sus propios derechos; **JUAN**
19 **ALFREDO PAULSON ALBAN**, por sus propios derechos, **CRIS-**
20 **THIAN PAUSON ALBAN**, y **JOSE PAUSON GOMEZ** Por sus pro-
21 pios derechos. Los accionistas presentes representan la to-
22 talidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía y
23 ácuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Uni-
24 versal y Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo in-
25 dicado en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Com-
26 pañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:
27 **PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre el Aumento de Cap-
28 ital de la Compañía; y la Reforma el artículo cuarto de los

ENTRADA

238





1 Estatutos Sociales de la compañía.- Actúa como presidente
2 de la Junta la Señora Dora Albán de Paulson y como se-
3 cretario su Gerente, Señor Juan Francisco Paulson Andrade.
4 El Presidente dispone que la secretaria constate el quorum
5 reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades
6 legales; constando el quorum reglamentario se dejó cons-
7 tancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artí-
8 culo siete del reglamento sobre Juntas Generales de Socios.
9 Inmediatamente, la Presidente declara instalada la sesión y
10 pone a consideración de los socios presentes el punto de
11 orden del día a tratarse, cuales son conocer y resolver sobre
12 el Aumento de Capital de la Compañía; y, Reformar el Artí-
13 culo cuarto del Estatuto Social de la Compañía.- Toma la
14 palabra el señor Juan Alfredo Paulson Albán, quien da a co-
15 nocer a los socios la necesidad que tiene la empresa de rea-
16 lizar un aumento de capital en la suma de quince millones
17 de sucres a efectos de cumplir el mínimo requerido por la
18 ley y recomienda que dicho aumento se lo haga mediante la
19 emisión de quince mil acciones ordinarias y nominativas de
20 un mil sucres cada una, de tal manera que en lo sucesivo
21 gire con un capital de veinte millones de sucres. Acto segui-
22 do y luego de deliberar los accionistas Cristhian Andrés
23 Paulson Albán, Juan Alfredo Paulson Albán, Dora Albán de
24 Paulson, y José Antonio Paulson Gómez, manifiestan que
25 están de acuerdo con la propuesta hecha, pero que no
26 están en posibilidad de suscribir nuevas acciones, por lo
27 que expresamente renuncian a su derecho de preferencia.
28 Toma la palabra el señor Juan Francisco Paulson An-

15.000

JALCRA S.A

Dirección : Chimborazo y Velez 1er piso
 Ciudad : Guayaquil
 Fecha : 30 de diciembre de 1999
 Asunto : Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social



Nombre	Número de Acciones	Clase	Valor	Número de Votos
Juan Francisco Paulson Andrade	4898	ordinarias y nominativas	4'898.000	4898
Dora Alban de Paulson	99	ordinarias y nominativas	99.000	99
Cristhian Andrés Paulson Alban	1	ordinaria y nominativa	1.000	1
Juan Alfredo Paulson Alban	1	ordinaria y nominativa	1.000	1
José Antonio Paulson Gómez	1	ordinaria y nominativa	1.000	1

Juan Francisco Paulson Andrade
 Secretario de la Junta

Dora Alban de Paulson
 Presidente de la Junta



Guayaquil, febrero 10 de 1998

000000005

Señor
JUAN F PAULSON ANDRADE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle por medio de la presente que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía "JALCRIS S.A.", reunida el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE** de la compañía por el lapso de cinco años, su nombramiento anterior fue inscrito el 28 de junio de 1993.

El señor Juan F. Paulson Andrade, es ecuatoriano, su domicilio esta ubicado en la calle Guayacanes Interior sin número y La Quinta, Condominio Torre Loma, Urdesa Central, su cédula de identidad es el 0902008630.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

"JALCRIS S.A." se constituyó tal como se desprende de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo cuarto del cantón Guayaquil Ab. Ernesto Tama, el 17 de septiembre de 1982, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de abril de 1983.
Atentamente,

Teresa Nuques Martínez
Teresa Nuques Martínez
Secretaria de la Junta

Acepto el cargo para el que he sido nombrado.

Guayaquil, 10 de febrero de 1998

Juan F Paulson Andrade
JUAN F PAULSON ANDRADE

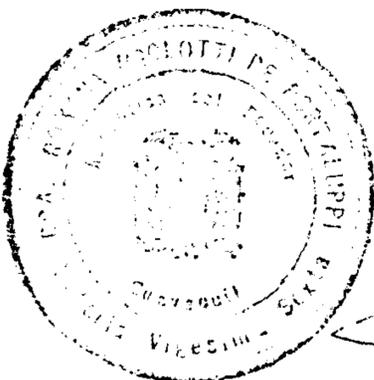
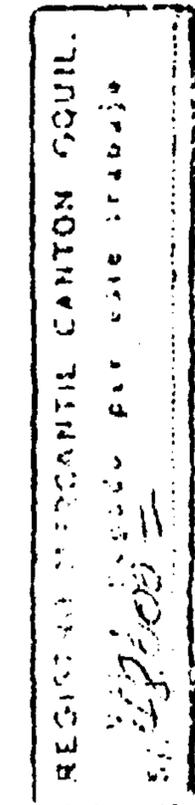
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 24.828 Registro Mercantil No.
6.442 Reportario No. 9.340
Se archiven los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 2 de Abril de 1998

AH HECTOR MIGUEL ALCIVAR
AH HECTOR MIGUEL ALCIVAR
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

De conformidad con el artículo 13 de la Ley Orgánica del Notariado, referida por el artículo 10 del Código de Comercio, de 1961, de la Ley Orgánica del Notariado, de 1997, y de la Ley Orgánica del Notariado, de 1997, se certifica que el documento que acompaña a esta copia es exacto y fiel al original.
UNA (1)

Guayaquil 17 DE ENERO DEL 2000

Roxana Escobedo de Portaluppi
Dra. Roxana Escobedo de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA



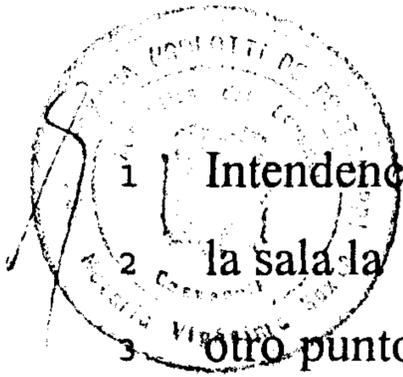


Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

000000006

1 drade quien manifiesta, que en vista de que los demás accionistas
2 han renunciado a su derecho de preferencia, es su voluntad suscri-
3 bir la totalidad de las nuevas acciones, es decir quince mil nuevas
4 acciones y manifiestan que las pagará en el veinticinco por ciento
5 del valor de cada una de ellas en dinero en efectivo, esto es la suma
6 de siete millones de sucres, Acto seguido la sala adopta las si-
7 guientes resoluciones: a) Que se aumente el capital de la Compañía
8 en quince millones de sucres de tal suerte que sumando el capital
9 actual de la compañía se eleva a la suma de veinte millones de su-
10 cres, e incluir el capital; autorizado de cuarenta millones de sucres
11 b) Que el aumento aprobado se lo realice mediante la emisión de
12 quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil su-
13 cres cada una; c) Que las nuevas acciones sean suscritas y pagadas,
14 en el veinticinco por ciento de su valor por el señor Juan Francisco
15 Paulson Andrade, y el saldo pagarlo en el plazo de dos años conta-
16 dos a partir de la inscripción de la Escritura Pública en el Registro
17 Mercantil, en cualquiera de las formas permitidas por la ley. d) re-
18 formar el Artículo cuarto del Estatuto Social que dirá: ARTICULO
19 CUARTO: El capital autorizado de la Compañía es de cuarenta
20 millones de sucres y su capital suscrito de veinte millones de sucres
21 dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil
22 sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno a la veinte mil
23 inclusive. Cada acción de un mil sucres que estuviere totalmente
24 pagada, da derecho a un voto en las liberaciones de la Junta Gene-
25 ral de Accionistas, las acciones no liberadas tendrán ese derecho en
26 proporción a su valor pagado. (Hasta aquí el artículo cuarto). De
27 inmediato la Sala autoriza al representante legal de la compañía pa-
28 ra que otorgue la Escritura Pública correspondiente y solicite a la





1 Intendencia de Compañías, la aprobación del trámite. Igualmente
2 la sala la autoriza para que emita las nuevas acciones. No habiendo
3 otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente declara concluida
4 la Junta a las doce horas de la mañana, habiendo concedido pre-
5 viamente un receso, para que la Secretaria levante el acta de esta
6 reunión, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus par-
7 tes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para
8 constancia firman al calce: f).- Juan Francisco Paulson Andrade;
9 f).- Dora Albán de Paulson; f).- Cristhian Andrés Paulson Albán;
10 f).- Juan Alfredo Paulson Albán; f).- José Antonio Paulson Gómez

11 **CERTIFICO:** Que la copia del acta que antecede es fiel a su origi-
12 nal que reposa en el Libro de Actas de Junta Generales en los ar-
13 chivos de la Compañía a los que me remito en caso necesario.

14 **JUAN FRANCISCO PAULSON ANDRADE** Secretario- Gerente
15 Yo, la Notaria doy fe que después de haber leído en alta voz,
16 toda esta escritura al compareciente, éste la aprueba y la sus-
17 cribe conmigo, la Notaria en un solo acto.-

18 **p. CIA. JALCRIS S.A.**

19 **R.U.C. No. 0990632472001**

20

21

22

JUAN FRANCISCO PAULSON ANDRADE

23

C.C. No.09-0200863-0

24

25

26

DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI

27

NOTARIA VIGESIMO SEXTA

28

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0005168, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el veinte y nueve de Septiembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía JALCRIS S.A., de fojas 70.182 a 70.190, Número 19.638 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 24.870 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que en esta fecha, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta Escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez y siete de Octubre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong
DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL



f. MFG

Trámite N° 49605

Valor pagado por este trámite

\$13.88

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.



TORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, en seis fojas útiles rubricadas por mi la Notaria, que sello y firmo en lugar y fecha de su otorgamiento.


Dra. Roxana Ugelotti de Portoluppi
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTON GUAYAQUIL.



DOY FE: Que al margen de la matriz correspondiente tomo nota de la Aprobación de constitución simultanea de la Compañía "JALCRIS S.A.", según Resolución Número 00-G-IJ- 0005168 de la Intendencia de compañías de Guayaquil, de fecha 29 de Septiembre del 2000.

Guayaquil, 6 de Octubre del 2000.



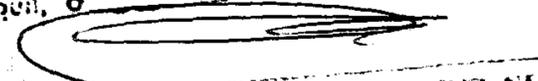
Dra. Roxana Ugelotti de Portoluppi
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO: De conformidad con el literal C de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley No. 13 de la Ley Notarial y el artículo 17 de la Ley No. 2058 del 21 de Mayo de 1978, publicada en el R.O. No. 866 de Abril 1 de 1978, DOY FE que la copia precedente que consta en este libro, es igual al documento que se me exhibe, quedando en el mismo tenor e igual.

Guayaquil, a

10-07-2000


DR. PEDRO AYALAT VINCENZI
ABOGADO ENCARGADO DEL CANTON GUAYAQUIL

